

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA
CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref. C.E.C.M.R. No. 201900747

El documento allegado por la abogada SONIA IBED SUÁREZ CÁRDENAS, téngase por incorporado al expediente del proceso de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO promovido por ABIGAIL VARGAS GUEVARA en contra de NELSON EMILIO GARCÍA BARRERA, para darle plena vigencia a la renuncia al poder que ostentaba la togada respecto de la demandante, referida en auto que antecede.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA CUNDINAMARCA
La Mesa, 28 OCT. 2020
El auto anterior notificado por anotación
en Estado No 33
El Secretario